



EN INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. -----

HACE CONSTAR

Que referente al numeral 16 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de octubre del presente año no ha hecho ningún contrato de licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, debido a que la municipalidad es quien administra sus propios bienes y Propiedades para la recaudación de recursos. -----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTA A  
LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO. -----

Lucelio Antonio Canil Canil  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Sololá

